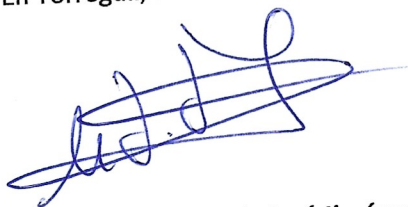


Estimado(a) propietario(a): Por la presente se le convoca, en cumplimiento de nuestra normativa estatutaria, a la **Asamblea General Extraordinaria** de la E.U.C. del Plan Parcial del Sector A de la Urbanización Torre Guil, que se celebrará **el lunes 19 de diciembre de 2022**, a las **18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 18:30 horas en 2ª convocatoria**, en el **CENTRO DE NEGOCIOS MAGALIA** sito en C/Uruguay, parcela 13 — Polígono Industrial Oeste - Alcantarilla.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO. - Informe sobre la sentencia del recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Murcia contra la sentencia 273/2021 de 9 de noviembre del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo Nº1 de Murcia, dictada en el recurso contencioso administrativo Nº. 202/2020. Sometimiento a la Asamblea de la decisión de presentación de Recurso.

En Torre Guil, a 2 de diciembre de 2022



Fdo. Dª María José Jiménez Teruel

ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN, TORREGUIL, SECTOR A

✂

Caso de no poder asistir puede delegar rellenando este formulario

D./Dª (Nombre del propietario/a)
como propietario de la vivienda/parcela ubicada en Nº, de la E.U.C. PP.
Sector A de la Urbanización Torre Guil, por medio del presente escrito **concedo autorización a:**

D/Dª, para la asistencia y
votación en la **Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 19 de diciembre de 2022.**

Firmado: (Firma del propietario/a)

MUY IMPORTANTE: El propietario habrá de identificarse con su DNI al entrar a la asamblea, firmando su asistencia.

Si lleva representación habrá de estar debidamente acreditada, aportando autorización y copia del DNI del representado.

SE RUEGA A LOS PROPIETARIOS CON VOTOS DELEGADOS QUE ACUDAN 30 MINUTOS ANTES DE LA ASAMBLEA CON EL FIN DE PODER COMENZAR CON PUNTUALIDAD.